

RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE CUIDADOR/A PROFESIONAL DE MENORES DE 16 AÑOS, EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLE, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS.

Por la presente se notifica que con fecha 31/10/2022, el Alcalde del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo ha dictado la resolución que se transcribe.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la desestimación del recurso de reposición podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del mismo, o en el de seis meses contados desde la fecha en que transcurra un mes desde la interposición de dicho recurso de reposición, si la desestimación es presunta, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Toledo, de acuerdo con el artículo 46.1.4 de la Ley 29/1998, de 23 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De no interponer recurso potestativo de reposición, podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

DECRETO Nº 399/2022.- Resultando que ha finalizado el proceso selectivo para la constitución de bolsa de trabajo de cuidador/a profesional de menores de 16 años, en el marco del plan corresponsable, mediante concurso de méritos.

Vista la propuesta definitiva que formula la Comisión de Selección, reunida el día 28 de octubre de 2022.

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la formación de la siguiente bolsa para cubrir el puesto de cuidador/a profesional de menores de 16 años, en el marco del plan corresponsable, en el siguiente orden:

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE			OREOS MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL
	NACIMIENTO	EXPERIENCIA	FORMACIÓN		
MECIAS DEL PINO, EVA MARÍA	23/10/1980	5,00	0,00	0,00	5,00
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANGELES ANTONIA	25/01/1977	3,05	1,15	0,00	4,20
RODRIGUEZ DE GUZMAN CABANES, MARIA DE LA SIERRA	26/11/1992	1,90	0,40	0,00	2,30
BUCURESCU BUCURESCU, ESTEFANIA MADALINA	10/12/1976	0,50	1,65	0,00	2,15
VILLALBA FLORES, LAURA	16/03/1991	0,70	1,00	0,00	1,70
LOPEZ CARAVACA, NOELIA	06/07/1990	0,80	0,25	0,50	1,55
ALONSO MARTINEZ, SOFIA	29/11/1995	1,25	0,25	0,00	1,50
PRIETO CUESTA, SARA	28/06/1996	0,45	0,75	0,00	1,20
LOPEZ LOPEZ, ENMANUEL	28/03/1981	0,20	0,75	0,25	1,20
CORCHADO CORROCHANO, MARIA	29/06/1994	0,90	0,25	0,00	1,15
LOPEZ GONZALEZ, DAVID	01/10/1982	0,00	1,10	0,00	1,10

Plaza España, 1. 45533. El Carpio de Tajo (Toledo) Tel. 925 75 71 71. Fax. 925 75 79 85

RUIZ CORDERO, GEMA MARIA	11/11/1985	0,60	0,40	0,00	1,00
VAZQUEZ RAMIRO, MARIA VICTORIA	08/05/1975	0,00	0,50	0,00	0,50
TRUJILLO DEL VALLE, ANA ISABEL	19/08/1994	0,00	0,50	0,00	0,50
CORRAL OLIVARES, BLANCA	30/06/1998	0,00	0,50	0,00	0,50
PEREZ FERNANDEZ, IRENE	25/11/1998	0,00	0,50	0,00	0,50
TORRES FERNANDEZ, MARIA VICTORIA	08/06/1999	0,00	0,50	0,00	0,50
BAÑOS TALAVERA, BEATRIZ	27/09/1995	0,00	0,25	0,00	0,25
ORTIZ QUEVEDO, LUCIA	14/04/1997	0,00	0,25	0,00	0,25
GALLARDO FERNANDEZ, VERONICA	01/05/1990	0,00	0,20	0,00	0,20
CASASOLA JUSTO, NEREA	02/06/2000	0,05	0,00	0,00	0,05
VAZQUEZ MARTIN, MARIA DEL MAR	01/06/1994	0,00	0,00	0,00	0,00
BALTASAR PEREZ, ISABEL	01/07/1996	0,00	0,00	0,00	0,00
DE LA FUENTE BLANCO, DANIEL	03/03/1997	0,00	0,00	0,00	0,00
ORTIZ OLMEDO, MARIA	16/06/1998	0,00	0,00	0,00	0,00
SANCHEZ CARO ESTEBAN, SARA	15/03/2021	0,00	0,00	0,00	0,00

TERCERO.- Contratar desde el día 7 de noviembre de 2022 hasta el 30 de junio de 2023, con las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria aprobadas por decreto de la Alcaldía nº 336/2022, de fecha 08/09/2022, a:

MENCIAS DEL PINO, EVA MARÍA

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANGELES ANTONIA

CUARTO.- Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web, el resultado de la Bolsa de Empleo.

En El Carpio de Tajo, a 31 de octubre de 2022. Firmado, El Alcalde, Isidoro Gallardo Esteban, ante La Secretaria, Luisa María Mayo García.”

El Carpio de Tajo, a 31 de octubre de 2022.

La Secretaria, Luisa María Mayo García